

PATRIA.

Entered as Second Class Matter at the New York, N. Y. Post Office, March 15th 1892.

ADMINISTRADOR:
F. L. PEÑA

Num. 34 - New York, 1º noviembre de 1892.

La Correspondencia debe dirigirse a
F. L. PEÑA,
120 Front St., Room 18, NEW YORK.

BASES Del Partido Revolucionario Cubano.

Propuestas por encargo de la emigración de Cayo Hueso, y proclamadas unánimemente por las Emigraciones Cubanas y Puertorriqueñas, el 10 de Abril de 1892

Artículo 1.—El Partido Revolucionario Cubano se constituye para lograr, con los esfuerzos reunidos de todos los hombres de buena voluntad, la independencia absoluta de la Isla de Cuba, y fomentar y auxiliar la de Puerto Rico.

Art. 2.—El Partido Revolucionario Cubano no tiene por objeto precipitar inconsideradamente la guerra en Cuba, ni lanzar á toda costa al país á un movimiento mal dispuesto y discordante, sino ordenar, de acuerdo con cuantos elementos vivos y honrados se le unan, una guerra generosa y breve encaminada á asegurar en la paz y el trabajo la felicidad de los habitantes de la Isla.

Art. 3.—El Partido Revolucionario Cubano reunirá los elementos de revolucion hoy existentes y allegará, sin compromisos inmorales con pueblo ó hombre alguno, cuantos elementos nuevos pueda, á fin de fundar en Cuba por una guerra de espíritu y método republicanos, una Nación capaz de asegurar la dicha durable de sus hijos y de cumplir, en la vida histórica del continente, los deberes difíciles que su situación geográfica le señala.

Art. 4.—El Partido Revolucionario Cubano no se propone perpetuar en la República Cubana, con formas nuevas ó con alteraciones más aparentes que esenciales, el espíritu autoritario y la composición burocrática de la colonia, sino fundar en el ejercicio franco y cordial de las capacidades legítimas del hombre, un pueblo nuevo y de sincera democracia, capaz de vencer, por el orden del trabajo real y el equilibrio de las fuerzas sociales, los meliores de la libertad repentina en una sociedad compuesta para la esclavitud.

Art. 5.—El Partido Revolucionario Cubano no tiene por objeto llevar á Cuba una agrupación victoriosa que considere la Isla como su presa y dominio, sino preparar, con cuantos medios eficaces le permita la libertad del extranjero, la guerra que se ha de hacer para el decoro y bien de todos los cubanos, y entregar á todo el país la patria libre.

Art. 6.—El Partido Revolucionario Cubano se establece para fundar la patria una, cordial y sagaz, que desde sus trabajos de preparación, y en cada uno de ellos, vaya disponiéndose para salvarse de los peligros internos y externos que la amenacen, y sustituir al desorden económico en que agoniza un sistema de Hacienda pública que abra el país inmediatamente á la actividad diversa de sus habitantes.

Art. 7.—El Partido Revolucionario Cubano cuidará de no atraerse, con hecho ó declaración alguna indiscreta durante su propaganda, la malevolencia ó suspicacia de los pueblos con quienes la prudencia ó el afecto aconseja ó impone el mantenimiento de relaciones cordiales.

Art. 8.—El Partido Revolucionario Cubano tiene por propósitos concretos los siguientes:

I.—Unir en un esfuerzo continuo y comun la acción de todos los cubanos residentes en el extranjero.

II.—Fomentar relaciones sinceras entre los factores históricos y políticos de dentro y fuera de la Isla que puedan contribuir al triunfo rápido de la guerra y á la mayor fuerza y eficacia de las instituciones que despues de ella se funden, y deben ir en germen en ella.

III.—Propagar en Cuba el conocimiento del espíritu y los métodos de la revolucion, y congregar á los habitantes de la Isla en un ánimo favorable á su victoria, por medios que no pongan innecesariamente en riesgo las vidas cubanas.

IV.—Allegar fondos de acción para la realización de su programa, á la vez que abrir recursos continuos y numerosos para la guerra.

V.—Establecer discretamente con los pueblos amigos relaciones que tiendan á acelerar, con la menor sangre y sacrificios posibles, el éxito de la guerra y la fundación de la nueva República indispensable al equilibrio americano.

Art. 9.—El Partido Revolucionario Cubano se regirá conforme á los Estatutos secretos que acuerden las organizaciones que lo funda.

DIRECTORIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO

DELEGADO: - - - - - José Martí.
TESORERO: - - - - - Benjamin Guerra.
SECRETARIO de la Delegacion, Gonzalo de Quesada.

CUERPOS DE CONSEJO.
De Cayo Hueso: *Presidente*, J. D. Poyo,
Secretario, Gualterio Garcia.
De Tampa: *Presidente*, Carlos Boloff,
Secretario, J. Gonzalez Elias.
De New York: *Presidente*, Juan Fraga,
Secretario, S. Figueroa.
De Jamaica: *Presidente*, Alejandro Gonzalez,
Secretario, Juan Prago.

DIRECCIONES:
José Martí, - - - - - 120 Front Street.
Benjamin J. Guerra - - - - - 281 Pearl Street.
Juan Fraga - - - - - 839 Fulton Street, Brooklyn.
Federico Sanchez - - - - - West Tampa, Fla.
J. D. Poyo - - - - - Key West, Fla.
A. Gonzalez, - - - - - 7 Harbour St., Kingston, Ja.

CLUBS CUBANOS

CAYO HUESO.
"Unión y Libertad,"
"Martir de San Lorenzo,"
"Carlos Manuel de Céspedes,"
"Luz de Yara,"
"Cabaniguán,"
"Guásimas de Jimaguayú,"
"José Francisco Lamadrig,"
"Occidente,"
"Juan Miyares," No. 1,"
"Patria y Libertad,"
"Liga Patriótica Cubana,"
"Perico Cestero,"
"Francisco V. Aguilera,"
"Hatuey,"
"Yaguaramas Intransigente,"
"Pedro Figueredo,"
"Cecilio Gonzales,"
"Key West,"
"Donato Mármol,"
"Cayo Hueso,"
"Thomas Jordan,"
"Santiago de las Vegas,"
"Lares y Yara,"
"Modesto Diaz No. 1,"
"Agustin Santa Rosa,"
"Lampton Louaine,"
"Teniente Coronel Juan I,"
"Jesus del Sol No. 2,"
"Guardia de Serafin,"
"Juan Miyares No. 2,"
"Guspar Agüero,"
"Brig. José Gonzales Gu,"
"Rifleros de la Habana No. 1,"
"Rifleros de las Villas,"
"Modesto Diaz No. 2,"
"Donato Marnol No. 2,"
"Sebastian Amabile y Correa,"
"Ayudantes de la Patria,"
"Las treinta y tres de Goicurá,"
"Rifleros de Máximo Gomez,"
"Gral. Francisco Villamil,"
"Coronel J. M. I Arraga,"
"Ramon L. Bonachea,"
"Caballería Camagüeyana,"
"Jimaguayú No. 2,"
"José R. Estrada,"
"Cuba Independiente,"
"Feimin Salvochea,"
"Protectoras de la Patria,"
"Regimiento Enrique Reeves,"
"Mercedes Varona,"
"Hijas de la Libertad,"
"Diez de Octubre,"
"21 de Noviembre"

NEW YORK.
"Los Independientes."
"José Martí."
"Borinquen."
"Pinos Nuevos."
"Independientes de Cubanacán."
"Mercedes Varona."
"Las Dos Antillas."
"Rifleros de la Habana, No. 2."
"Cuerpo de Ingenieros."
"Guerrilla de Maceo"

BROOKLYN.
"Henry Reeves No. 2."

TAMPA.
"Liga Patriótica."
"Ignacio Agramonte."
"Aguilera."
"El Aguila de Tampa."
"Máximo Gomez."
"Coronel Diego Dorado."
"Guerrilla de Roloff."
"Los Independientes de Tampa."
"Cuba."
"Obreras de la Independencia"
"Plácido."
"Salomé Hernandez."
"Pinos Nuevos."

JACKSONVILLE.
"Club Político Cubano."

BOSTON.
"Cuba y Borinquen."

CHICAGO.
"Tello Lamar."

PHILADELPHIA.
"Ignacio Agramonte N. 3."
"Silverio del Prado."

ATLANTA.
"Macheteros."

OCALA.
"Henry Reeves"
"General Jordan"

NUEVA ORLEANS.
"Los Intransigentes"

SAN AGUSTIN.
"Padre Varela"

JAMAICA.
"José Maria Heredia."
"Carlos Manuel de Céspedes."
"Bernabé Varona."
"Oriente."
"Francisco Vicente Aguilera."

"La Meschianza."

A la Habana escribimos poco por acá, si es que escribimos; aunque se nos va el corazón á la mucha virtud de allá que conocemos, y quisiéramos dar muestra visible del orgullo y ternura que nos inspiran méritos tales y tan valiosos que no deseamos, por el gusto fútil de una carta, ponerlos de blanco de fusiles ebrios, ó de adorno sangriento del tablado de la Punta,—cuyos carpinteros no han guardado aún las herramientas. Por esa razón escribimos poco á la Habana, aunque este hermano y el otro piense sin justicia que es por olvido ó desden; y porque sería pobre de veras la revolucion en Cuba, y nulo nuestro derecho de hombres honrados á creer en ella, si juzgásemos necesario fomentarla con unas cuantas hojas de papel. Pero de la Habana, con mil y una maña, nos escriben mucho. Cuba escribe. El caballo está allá. Nosotros le ponemos la montura al caballo. Invasores no somos: somos hermanos.

Y entre las cartas que nos vienen esta vez, hay una en que se aflige un buen patriota, con pena innecesaria, por que á una fiesta que dió en honor del descubridor casual de América el Círculo Militar de la Habana, el Círculo donde lucen al canto airoso de los amables alféreces los espadines probados en pechos

cubanos el Círculo donde bailan triunfantes, ceñido el talle de las hermanas de los muertos, los que se los mataron,—asistieron más cubanas y más cubanos de los que debían asistir.

No hay por qué poner pasión, ni dolor siquiera, en un suceso que no viene á ser más que la prueba de la singular capacidad de olvido del corazón del hombre, de la atracción deslumbrante del deleite, y de la proximidad temible de la ligereza y la infamia. Ni hay por qué suponer que á la hora del somaten no salten muchos de los bailarines de la noche del Círculo al caballo que los llevará, con los claros de la aurora, al rincón donde está sepulto lo poco que quedó del cuerpo profanado, despedazado, aventado de Ignacio Agramonte. Así es el mundo: unos van, con el sombrero descubierto, á visitar la tumba del héroe á quien despedazaron los alféreces, y otros, de brazo del alférez, beben champaña en el Círculo Militar. Pero la vergüenza, como una ola, saltará al rostro de los cubanos entretenidos; y con la bravura del arrepentimiento procurarán borrar el pecado de su olvido. La sublimidad está en el fondo del corazón del hombre, y no se muestra entera hasta que la sacudida no es tan viva que llegue al fondo del corazón. Estos bailarines de hoy, serán sublimes mañana. ¿Quién no recuerda la muerte gloriosa, sólo con su rifle y su herida, de aquel estudiante criollo de quien se burlaban los demás porque, por lucir el pie más estrecho, se lo apretaba de noche con cintas?

No es que deba aconsejarse, en un pueblo de españoles y cubanos, y en vísperas de una guerra en que han de procurar juntos el bien del pueblo en que juntos han de vivir, una antipatía infecunda, ni el odio enano, del cubano contra el español: ántes debe procurarse, por la obra y por la palabra, el acercamiento afectuoso de los españoles justos, que son padres nuestros y maridos de nuestras hermanas, y de los cubanos. Pero así como el español laborioso, que ama y desea como nosotros la libertad y la paz, puede ser estimado sin desdoro por un cubano fiel, así no puede un cubano, y una cubana sobre todo, dar muestra pública de familiaridad y estimación al español pagado en Cuba, con dinero sacado de la agonía de Cuba, para intimidar y ahogar en sangre á los cubanos que quieren salvar á su patria de la agonía. Baila de veras rodeada de cadalsos, seguida de fantasmas, apuntada por dedos sangrientos, la cubana que baila con un militar español.

Ni es que, negándose á la verdad y á la gratitud, deba decirse que faltan, por sentencia especial, nobleza humana y dotes admirables á veces, al militar español. Militares de España hubo en la guerra cubana, y volverá á haber, que lloran de amistad y respeto ante el cadáver de sus propias víctimas, que ofrecían la fuga á sus prisioneros con riesgo de su vida y de su honor, que endulzaban con cuidados caballerescos el calabozo y la capilla, que rompían su espada, y pedían la licencia absoluta, antes que herir la libertad en los pechos cubanos. Militares de España ha habido que velaban al enfermo insurrecto con fraternal angustia; que lo sepultaban con la ternura de sus manos. Si hubo cadáveres quemados y esparcidos al viento, si hubo tísicos clavados á balazos contra la pared, si hubo chamarretas agonizantes arrastradas á la cola de los caballos, si hubo lonjas de carne criolla servidas como entrames en mesas de tenientes, no las recuerda el corazón cubano. Pero el militar español es fatalmente, cualesquiera que sean los méritos de su persona, el símbolo visible de la opresión que esquilda y corrompe á los cubanos; y el hombre que le dá al militar de España, en su casa de oficio, la mano de amigo, y la mujer que le dá en el vals ceñido la fragancia de su hálito, fraternizan y bailan con la opresión que esquilda y corrompe á su pueblo. Nada néenos que enemigo de Cuba sería quien pretendiese levantar una valla funesta entre cubanos y españoles; y la responsabili-

Número 34
1 de noviembre de 1892



Títulos en este número

De José Martí

Bases del Partido Revolucionario Cubano I, 279-280

"La Mechianza " II, 169-173

El Delegado en New York II, 173-179

Caracteres cubanos IV, 426-427

De otros autores

Juan Massó Parra: De Haití La visita del Delegado.

Sin firma

Directorio del Partido Revolucionario Cubano

Relación de Clubs Cubanos

La Sociedad Literaria

Banquete criollo